

ORD.: N° 1745/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002418

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información

RECOLETA, 10 de mayo de 2018

DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: JUAN PÉREZ -Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 08 de mayo de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

Estimados señores: Junto con saludar solicito a ustedes los documentos, informes, evaluaciones, etc. del Sr. DELGADO BAHAMONDES RUBÉN ALEX 13.256.341-1, coordinador vespertino del Centro Educativo José Miguel Carrera que justifiquen el aumento del sueldo base de marzo de \$ 403.552 al de abril de \$ 484.262.

Damos respuesta a su solicitud:

No existe un aumento de Sueldo recibido por el funcionario consultado, sino que esta situación se debe a la fecha de ingreso al servicio por parte del Coordinador, ya que en marzo ingreso con fecha 06, es decir solo trabajó 3 semanas y en abril el mes completo. Se adjunta Autorización de Ingreso al Servicio del funcionario consultado.

El cálculo a realizar para obtener el sueldo base del docente, es valor hora media \$14.243 por jornada 34 horas = 484.262.-

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.




LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

LMU/hca/ltg